

MAT. : AUTORIZA PAGO DE VIATICO PARA CUMPLIR COMETIDO FUNCIONARIO A LA FUNCIONARIA DE LA SALUD QUE A CONTINUACION SE INDICA.

ALGARROBO, 12 DE JUNIO 2013.-

DECRETO N° 1.922.-/

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones.
- 1. D.A. Nº 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
- 2. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- 3. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4. D.A. Nº 3.348 de 27.11.2012, aprueba acuerdo Nº 131 del H. Concejo Municipal, sesión ordinaria Nº 35 de 26.11.2012, aprueba Presupuesto año 2013;
- D.A. Nº 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013;
- 6. D.A. Nº 3.652 de fecha 18.12.2012, aprueba Presupuesto de Salud año 2013;

DECRETO:

I. Cancélese a nombre de la siguiente funcionaria de la salud el monto que a continuación se señala por concepto de cancelación de viático, por Cometido Funcionario que se especifica:

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA	VIÁTICO
Sra. María Elena Abarca Vera.	Reunión de Nutricionistas, en la Sala de Capacitación del Depto. Salud Pública, ubicado en Cochrane 867 Valparaíso.	12/06/2013 – desde las 14:30 hrs.	В	\$ 14.726
TOTAL VIÁTICOS				\$ 14.726

II. Respecto de los funcionarios de plazo fijo impútese el gasto generado en el subtítulo 21, ítem 02, subítem 004, 006 "Comisión de servicios" la cantidad de \$ 14.726.correspondiente al Presupuesto Municipal del Dpto. de Salud vigente.

AIME GALVEZ FUENZA

03

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESEUNICH

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/MRA/ppr.-DISTRIBUCIÓN:

SERV. DE SALUD

DIRECTOR

DEPTO.

Unidad Control Unidad Jurídica

Unidad Jurídica (1) Secretaria Municipal (1)

(1)

Archivo

CONTROL INTERNO

PECEPCIAN DOCUMENTO 4 JUNE NO 013

DOCUMENTO

NOMBRE 4 JUNE HORA 13